



CONCEJO MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT.890207790 – 1



RESOLUCION No. 005
(06 de enero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GÜEPSA, SANTANDER

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Güepsa, Santander, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8º, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 009 de 2022.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 025 de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Güepsa, Santander y modificado por la resolución 002 de 2024.
- b) Que el concejo municipal de Güepsa, Santander, realizó la divulgación y publicación de los resultados definitivos de la prueba escrita de conocimientos, la de competencias laborales, la valoración del análisis de antecedentes y prueba de entrevista del concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Güepsa, Santander.
- c) Que en relación con los resultados obtenidos por cada participante en las pruebas anunciadas en el inciso anterior se publica la siguiente lista de elegibles de acuerdo con su acumulado en escala de mayor a menor.

Por lo anterior esta honorable corporación;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar la lista de elegibles del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del municipio de Güepsa, Santander, en los siguientes términos:



CONCEJO MUNICIPAL

GÜEPSA SANTANDER

NIT.890207790 - 1



#	Número de Identificación del Candidato	Porcentaje sobre total del Concurso de la Prueba de Conocimientos (70%)	Porcentaje Sobre el total del Concurso de la prueba de Competencias Laborales (10%)	Ponderación de la hoja de vida (10%)	Porcentaje sobre e el total del Concurso de entrevista (10%)	Puntaje Total (100%)
1	1.014.303.313	56.7%	4.88%	0.1%	8,47%	70,15%


ARTÍCULO 2º. Dado lo anterior y cumpliendo con lo estipulado en el cronograma de este concurso, la elección del personero municipal se dará el día 09 de enero de 2024, y la posesión el día 10 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3º. La firmeza de la anterior lista de elegibles se produce, cuando vencido día de su publicación no se haya recibido reclamo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Güepesa, Santander a los seis (06) días del mes de enero de 2024.


IMELDA RINCON HOLGUIN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


NANCY MORENO SANCHEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE


MARCO ANTONIO PARDO CHISTANCHO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE